

ESTADO No. 066 Fecha: 20/10/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2016 00305	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTIAN CAMILO MURCIA SAAVEDRA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ORDENA OFICIAR PRIMERO: REQUIRIESE a la Dra. Yaribel García Sánchez a fin de que acredite el trámite del oficio No. 314 de 10 de septiembre de 2020, si aún no lo ha hecho, proceda con ello a la mayor brevedad, so pena de imponer las sanciones a que haya lugar. Concédasele el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia para el trámite del oficio No. 314, conforme a lo expuesto en la parte motiva del proveído..	19/10/2021	
1100133 34 006 2017 00157	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA	SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	QUE DESIGNA PRIMERO: Relévese a al abogado Guillermo Roa Restrepo identificado con cédula de ciudadanía No. 4.406.625 ...SEGUNDO: Procédase con la designación de abogado de oficio al profesional del derecho Carlos Alfredo Valencia Mahecha..	19/10/2021	
1100133 34 006 2017 00197	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO AMEZQUITA PALENCIA Y OTRO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO Auto que decide solicitud	19/10/2021	
1100133 34 006 2017 00244	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLVANES S.A	SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: FÍJASE como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. para el día jueves (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m...	19/10/2021	
1100133 34 006 2018 00151	LESIVIDAD	MUNICIPIO DE SOACHA	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES S..EGUNDO: DECLARANSE no probadas las excepciones de inepta demanda, indebida escogencia del medio de control y falta de legitimación en la cusa por pasiva, propuestas por la sociedad Líneas Uniturs S.A.S. y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A., respect..	19/10/2021	
1100133 34 006 2019 00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CALIXTA REYES ANGARITA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMÍTESE la demanda y su reforma que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia fue promovida a través de apoderada judicial por la señora Ana Calixta Reyes Angarita contra la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.-SAE S.A.S-.	19/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2019 00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CALIXTA REYES ANGARITA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	AUTO PRIMERO: INICIAR trámite incidental correccional sancionatorio de que trata el artículo 44 del C.G.P., en contra del Dr. Andrés Alberto Ávila Ávila en su condición de Representante Legal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., funcionario encargado de proceder conforme a lo solicitado en los oficios Nos. 996 del 26 de noviembre de 2019 y 368 del 10 de noviembre de 2020. Por Secretaría créase una carpeta en el expediente digitalizado, en la cual se tramitara el presente incidente...	19/10/2021	
1100133 34 006 2021 00346	ACCIONES POPULARES	ADRES	COMPARTA EPS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMÍTASE el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su competencia.	19/10/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

